ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora BEATRIZ GONZÁLEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.**1178619**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_____

   La dirección no existe ___X___

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1178619**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 3 de julio de 2014 a las a las 8:00 a.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 9 de julio de 2014, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

SDIS
Orig:122:SIAC - ATENCION A PETICIONES
Dest:BEATRIZ GONZALES
Asun:RESPUESTA
Fecha:20/05/2014 10:52 AM Fol:1 Anx:1
Rad:SAL-38513

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

D.C., 19 de Mayo de 2014

Señora
BEATRIZ GONZALES
Calle 114 C SUR No 9 este 43
TEL: 3118971078

Asunto: Respuesta Requerimiento **1178619**

Respetada señora Gonzáles, cordial saludo:

Hemos recibido su solicitud enviada por el señor José Uriel Sepúlveda Riaño como miembro de la Asociación de Juntas de Usme el pasado 06 de Mayo de 2014, la misma fue tramitada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. **1178619**.

Respetuosamente le informamos que para la atención y vinculación a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesaria que sea tramitada en forma directa en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Usme- Sumapaz, ubicada en la Calle 91 sur No 3 c 34 este, donde de conformidad con la competencia, criterios de los proyectos y posibilidad de oferta institucional será estudiada y atendida la solicitud.

Le sugerimos previamente comunicarse a los teléfonos: 7640385-7685663

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Coordinadora
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: Wendy Rojas C. Apoyo Administrativo SIAC

SDIS
Orig:422:SIAC - ATENCION A PETICIONES
Dest:BEATRIZ GONZALES
Asun:RESPUESTA
Fecha:20/05/2014 05:11 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-31550

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2014

Señora
BEATRIZ GONZALES
Calle 114 C SUR NO 9-43
TEL: 3118971078

Asunto: Respuesta Requerimiento **1178619**

Respetada señora Gonzáles, cordial saludo:

Hemos recibido su solicitud enviada por el señor José Uriel Sepúlveda Riaño como miembro de la Asociación de Juntas de Usme el pasado 06 de Mayo de 2014, la misma fue tramitada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. **1178619**.

Respetuosamente le informamos que para la atención y vinculación a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesaria que sea tramitada en forma directa en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Usme- Sumapaz, ubicada en la Calle 91 sur No 3 c 34 este, donde de conformidad con la competencia, criterios de los proyectos y posibilidad de oferta institucional será estudiada y atendida la solicitud.

Calle 114C-sur Nº 9-43 este
Barrio portal del Divino
arriba de puerta al llano

Le sugerimos previamente comunicarse a los teléfonos: 7640385-7685663

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Coordinadora
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: Wendy Rojas C. Apoyo Administrativo SIAC

C.C. JOSÉ URIEL SEPULVEDA RIAÑO, Asociación de Juntas de Usme. Calle 109 sur No. 9 – 78 este